



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME DE AUDITORÍA DIDAI27-FIN13-JUT1-2009

No. Nombramiento	DIDAI-A-427-2009
SIAD	194923
Fecha del Nombramiento	14/10/2009
Fecha de entrega Primer Borrador del informe	17/11/2009
Fecha de entrega del Segundo Borrador del informe	
Fecha de entrega del Informe Final	
Nombre del Auditor	Lic. Francisco Salguero y Salguero
Nombre del Supervisor	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Unidad Ejecutora	Dirección Departamental de Educación de Jutiapa
Tipo de Auditoría	Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos
Área Examinada	Fondo Rotativo Interno de Gratuidad
Período	Del 01 de Abril al 30 de Septiembre de 2009

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 11 de Diciembre de 2009.

Doctor:

Bienvenido Argueta Hernández

Ministro de Educación

Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la Auditoría Financiera de la Ejecución de Ingresos y Egresos, con el objeto de evaluar la razonabilidad y legalidad de la constitución, ejecución, reintegro y liquidación del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

LIMITACION

La Sección Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, no entregó la Integración del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, conciliación bancaria, libro auxiliar de banco, documentos de abono, cheques pendientes de entregar, por lo tanto se limitó el alcance del trabajo para verificar la razonabilidad del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad y los saldos de las cuentas de Caja y Bancos de todos los fondos al 30 de septiembre de 2009, y a la fecha del Arqueo General.

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1 Atraso en la rendición de cuentas.

Durante el periodo de l 1 de abril al 30 de septiembre 2009, en la Sección Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, la rendición de cuentas de los meses de julio y agosto de 2009, se envió a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas el 18 de agosto y 01 de octubre de 2009, presentando un atrasó de 13 y 37 días respectivamente.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire sus instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que por medio del Coordinador de

la Sección Financiera, se le indique a la persona responsable de la elaboración y presentación de las cajas fiscales el cumplimiento del plazo establecido para la rendición de cuentas. Así mismo, que el registro de las operaciones lo realicen en forma sistemática para optimizar el tiempo en la elaboración y supervisar el trabajo realizado por los responsables.

No. 2 Atrasó en el pago de los servicios básicos.

En la Sección Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009, se determinó atrasó en el pago de telefonía, enlaces de Internet y energía eléctrica de los establecimientos educativos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que el Coordinador de la Sección Financiera proceda a implementar medidas de control interno para la liquidación periódica y oportuna del servicio básicos en los establecimientos educativos oficiales de la jurisdicción, en cumplimiento a lineamientos y disposiciones que se dictan para el efecto.

No. 3 Fraccionamiento en contratación

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, se constató que en la liquidación del Fondo de Gratuidad del Instituto Experimental de Educación Media Licenciado Efraín Nájera Farfán, Jutiapa, se fraccionó la contratación de la reparación y mantenimiento del edificio, contratando para el efecto a tres empresas y una persona particular por la cantidad de Q. 119,979.35.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire sus instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que por medio del Coordinador de la Sección Financiera, se emitan lineamientos y se capacite a los directores de los establecimientos educativos indicando las prohibiciones y sanciones de lo establecido en las leyes vigentes.

No. 4 Pago a Proveedor no Actualizado en SAT

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, se constató que en la liquidación del Fondo de Gratuidad del Instituto Experimental de Educación Media Licenciado Efraín Nájera Farfán, Jutiapa, se pagaron las facturas Números 326 y 327 por valor de Q. 29,998.35 y 1,450.00 respectivamente, de la empresa Servicios Profesionales de Arquitectura y Construcción, propiedad de Estuardo Antonio Osorio Aguilar, las cuales no se encuentran autorizadas por falta de actualización de datos en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire sus instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que por medio del Coordinador de la Sección Financiera, se emitan lineamientos y capacite a los directores de los establecimientos educativos sobre aspectos formales y legales de la documentación de soporte.

No. 5 Entrega de cheques sin documentos de respaldo

El director del Instituto Experimental de Educación Media “Licenciado Mario Efraín Nájera Farfán”, Jutiapa, al 21 de octubre de 2009, entregó los cheques 13 y 26 de fecha 26 de agosto y 9 de septiembre de 2009 respectivamente, al señor Estuardo Antonio Osorio Aguilar, sin recibir las facturas que soportan el gasto en dicha fecha, sino que las mismas se recibieron hasta el 7 y 9 de octubre del año 2009.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire sus instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que por medio del Coordinador de la Sección Financiera, se emitan lineamientos al Director del establecimiento educativo, indicándole que no se debe incurrir en realizar pagos a proveedores si no le entregan la factura correspondiente.

No. 6 Fondos administrados en cuenta personal

Durante el periodo del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009, el director del Instituto Nacional de Educación Básica de Moyuta Jutiapa, depósito en su cuenta personal número 403-000348-3 la cantidad de Q.18,450.00 correspondientes al primer aporte del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, utilizando la cantidad de Q. 4,500.00 para realizar la compra de una refrigeradora personal el día 26 de marzo 2009, realizando el depósito por el mismo valor el 14 de mayo de 2009.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire sus instrucciones por escrito al Supervisor del área para que se le indique al Director del Establecimiento Educativo que está prohibido manejar fondos del estado en cuentas personales y la utilización de los recursos para gastos personales. Asimismo, que se tomen las acciones administrativas correspondientes.

No. 7 Falta de Libros auxiliares en establecimientos educativos

Durante el periodo del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009, se constató que en los establecimientos educativos visitados, que recibieron el aporte del programa de gratuidad de

la educación, entregado por la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, no tienen libros para control de materiales y suministros, telefonía, bancos y caja

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire sus instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que por medio del Coordinador de la Sección Financiera, se indique a los directores de los establecimientos educativos sobre el cumplimiento de tener libros debidamente autorizados por la supervisión del área y controles relacionados para la administración de los recursos financieros.

No. 8 Fondos no fueron administrados en cuenta bancaria

Por el período del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009, la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales de Jutiapa, el Instituto de Educación Básica con Orientación Agropecuaria de Agua Blanca Jutiapa y el Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria, San José Buena Vista Jutiapa, la ampliación del Fondo Rotativo de gratuidad y el segundo aporte de gratuidad por valor de Q. 12,500.00, Q. 16,350.00 y Q. 16,200.00 respectivamente, no lo administraron mediante cuenta bancaria.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire sus instrucciones por escrito a los Supervisores del área para que se indique a los directores de los Establecimientos Educativos que la administración y resguardo de los fondos debe realizarse en cuenta bancaria a nombre del establecimiento educativo.

No. 9 Intereses no se depositan al fondo común

En la Sección Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, los intereses generados por las cuentas número 02-039-024830-9 Fondo Rotativo Interno por la cantidad de Q. 8,118.16 y la número 02-039-000508-2 Fondo Rotativo Específico por la cantidad de Q. 0.55 correspondiente a los meses de julio a septiembre de 2009 no se depositaron mensualmente a la cuenta del fondo común ni se han registrado en la caja fiscal.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire sus instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que por medio del Coordinador de la Sección Financiera, se procedan a registrar oportunamente los intereses que son acreditados a las cuentas bancarias. Asimismo, que el personal responsable de las operaciones de caja y bancos, coordinen oportunamente los registros correspondientes.

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

No. 10 Atraso en la operatoria del libro de bancos y registró auxiliar.

Condición:

Al 15 de octubre de 2009 fecha del arqueo, se constató que el libro para el control de la cuenta bancaria No. 02-039-014830-9 Fondo Rotativo Interno, que se lleva en la Sección Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, se encuentra operado y conciliado al mes de julio de 2009 y el registro auxiliar del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad al 22 de abril de 2009.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire sus instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que por medio del Coordinador de la Sección Financiera, se proceda a actualizar las operaciones bancarias en los libros correspondientes.

Los hallazgos contenidos en el informe No. DIDAI27-FIN13-JUT1-2009, fueron discutidos con el personal responsable, lo cual quedó suscrito en el libro autorizado con el registro número L2 9367, según consta en Acta No. DIDAI-JUT-21-2009 de fecha 9 de Noviembre del año 2009, quienes manifestaron su conformidad y a la fecha del presente informe gerencial, todos los hallazgos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,